

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO

Información de la reunión celebrada el 2 de marzo



Permiso de Gestación

“Las trabajadoras en estado de gestación disfrutarán de un permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo (35 gestación múltiple) hasta la fecha del parto”.

El EBEP y la ley de presupuestos de la Junta de Andalucía habían aprobado este permiso para personal funcionario. CCOO solicitó en octubre su extensión a personal laboral.

Modificación del Acuerdo de clasificación profesional

CCOO solicita modificar el acuerdo para que quede claro que seguirá siendo válida la experiencia como sustituto de la titulación o certificado de profesionalidad, en tanto no se realicen los procesos de acreditación de competencias que se contemplan en el acuerdo. Solicitamos que se incluya de nuevo el personal excluido de las bolsas.

La administración estudiará las propuestas de redacción presentadas (CCOO y CSIF). Se estudiará el próximo jueves y nos informarán del acuerdo que están negociando con Educación para los procesos de acreditación de competencias.

Modificación del artículo 26 en materia de jornadas y horarios especiales

A fin de agilizar la tramitación en materia de reconocimiento de jornadas especiales. Entre la documentación exigida debe haber un informe favorable del Comité. CCOO y el resto de sindicatos exigen que en todo caso se dé traslado a la Comisión de Convenio y que se utilice para nuevos reconocimientos individuales pero no para “revisar” jornadas ya implantadas. Se nos enviará una nueva redacción.

Determinación de otros preceptos del VI Convenio Colectivo a modificar y calendarización.

Bolsa abierta y permanente. La Administración está de acuerdo, pero afirma que requiere muchas horas de trabajo y preparación. Se utilizará el modelo del SAS. Propone la constitución de un grupo de trabajo.

Concurso de traslado abierto y permanente. Se negociará.

Jubilación parcial. Premio jubilación y licencia retribuida. Se negociará. CCOO propone tener en cuenta el personal que se ha jubilado y no ha tenido el premio.

Se habla sobre Guarda Legal. Disponibilidad. Pluses. Regulación de jornada en cómputo anual. Eliminación de empleo precario y una lista abierta de temas a negociar.

CCOO PROPONE QUE SE NEGOCIE LA AMPLIACIÓN A 4 SEMANAS EL PERMISO DE PATERNIDAD.

Se crea un grupo de trabajo para identificar los puntos que se quieren modificar de un VII convenio y calendarizar a lo largo de este mes. El plazo máximo para cerrar un VII convenio sería final de 2016.

Personal desplazado.

CCOO recuerda a función pública el escrito conjunto (CCOO, UGT y CSIF) pidiendo medidas provisionales a los cuales la administración no ha dado respuesta.

Función Pública:

Nos convocará próximamente para negociar la OEP 2016 y la convocatoria del traslado.

Marcha atrás.

UGT calificó de “buen acuerdo” el que modificaba la clasificación profesional en noviembre de 2014 y así aparece en el acta aprobada. Este sindicato quiso quitar la frase del acta, pero no lo consiguió al confirmar todos los sindicatos que realmente realizaron dicha afirmación.

CCOO comparece en la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento andaluz



Rosa Rodríguez, Paz Vargas (FSC) y Nuria López (en el centro) CCOO-A.

El sindicato considera insuficiente la modificación de la ley 6/1985 propuesta por el gobierno andaluz por no reconocer todos los servicios previos. CCOO entiende que la modificación "se queda corta" para acabar con el problema del reconocimiento de la "antigüedad" y "el trabajo desarrollado" en los distintos procesos de cobertura de puestos.

CCOO pide que, para valorar la antigüedad a efectos de méritos en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo y de promoción interna, se computen los servicios realizados como funcionario o funcionaria de carrera, así como los servicios previos prestados, en los términos establecidos en la Ley 70/1978, y así se refleje en la Norma.

“CCOO considera necesario avanzar hacia un sistema de concurso abierto y permanente”.

CCOO ha comparecido en el Parlamento para valorar la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

En referencia al reconocimiento de la "antigüedad" y "el trabajo desarrollado", CCOO señala que la modificación actualmente propuesta de la Ley 6/1985 y ante la que comparece el sindicato puede inducir a pensar que la norma "se desvía" del principio de igualdad de trato y no discriminación contemplado como principio rector en el Derecho de la Unión Europea al diferenciar la antigüedad según la modalidad de contratación que haya tenido la persona".

CCOO ha propuesto que se modifiquen los dos apartados de la Ley 6/1985 que hacen referencia a la valoración de la antigüedad a efectos de méritos en los procedimientos de provisión de puestos y de promoción interna, para que se computen los servicios prestados como funcionario de carrera, así como los prestados, en los términos establecidos en la Ley 70/1978.

CCOO ha recordado que lleva años defendiendo y reclamando la necesidad de una modificación en esta Ley pero entendemos que la que se propone actualmente es insuficiente para concluir, con las máximas garantías de legalidad y transparencia, este luctuoso episodio. En ese sentido, la central ha explicado que el sindicato sigue demandando que la Norma permita el reconocimiento de los derechos del personal que conviven en la Administración de la Junta de Andalucía.



Por otra parte, CCOO ha saludado el compromiso adquirido por la Administración Andaluza, a través de la Directora General de Recurso Humanos y Función Pública, en la Mesa Sectorial de noviembre de 2015, de retomar las negociaciones para adaptar el Decreto 2/2002, por el que se regulan el baremo y el procedimiento del concurso de provisión de puestos. "Para poder llevar a cabo procedimientos de provisión de puestos más ajustados y ágiles, es conveniente actualizar otros apartados del baremo de los concursos de méritos, así como el procedimiento de los mismos, evolucionando hacia un sistema de concurso abierto y permanente".



Pilar Fernández Romera

*Delegada de la Sección
Sindical de Cultura de
CCOO Granada.*

Hemos pasado unos años integrados en la Consejería de Educación. Esto ha significado que la defensa de nuestros derechos como Cultura ha sido más complicada aunque no hemos desistido y como sección sindical hemos seguido trabajando nuestro ámbito específico de representación.

CCOO también ha peleado a nivel andaluz por mantener nuestra representación en este periodo, sin que se diluyera nuestra problemática en un ámbito tan amplio y específico como es Educación.

Ahora nos toca decidir a nosotros. El 8 de abril celebraremos nuevas elecciones en todas las provincias. Es una oportunidad para mejorar la defensa de nuestros derechos y que trabajadoras y trabajadores puedan participar, a través de CCOO, en todas las negociaciones que se van a realizar, tanto en el ámbito provincial, como en la Subcomisión de Cultura, Comisión de Convenio, Comisión Negociadora del VII convenio, etc.

¿QUE HEMOS CONSEGUIDO?

CCOO ha conseguido que exista un sitio de descanso para el personal en cada unidad perteneciente a Cultura y que el vestuario llegue puntualmente al personal.

CCOO ha denunciado activamente el abuso de la Consejería de Cultura primero y después de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con los museos de Andalucía. Hemos denunciado en la Inspección de Trabajo y ante en SERCLA imposición de horarios de trabajo fuera de convenio y la falta de negociación de las Consejerías. CCOO ha encabezado y promovido notas de prensa, concedido entrevistas, mandado artículos de opinión, concentraciones y manifestaciones para evitar que se saltaran los acuerdos establecidos. Hemos estado peleando por la apertura del museo Arqueológico de Granada.

Se ha conseguido un acuerdo por cuatro años, revisable para ir introduciendo mejoras, no trabajar en domingos y festivos hasta las 17 horas. Que los museos y conjuntos arqueológicos permanezcan cerrados los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 24, 25 y 26 de diciembre. Para este año 2016, ya tenemos los festivos en lunes compensados con 2 días más el plus de festivo y jornada de trabajo hasta las 20:30 horas.

MUSEOS

Sabemos que llevamos unos años con cambios en los horarios de apertura y cierre de los museos, con cambios en las condiciones de trabajo para vigilantes y expendedores. CCOO ha luchado abiertamente para evitar todos estos cambios y para conseguir volver a la forma de trabajar que existía antes. No lo hemos conseguido del todo pero si hemos podido impedir el horario de 10 a 17 horas que había impuesto la Administración.

CCOO se compromete a seguir luchando para mejorar las condiciones. DEFENDEMOS: que los domingos y festivos se paguen el doble en tiempo trabajado.

AUXILIARES INSTITUCIONES CULTURALES



Para la negociación del VII convenio se están revisando las clasificaciones profesionales. La administración en un primer momento propuso el cambio de Auxiliares de Instituciones Culturales a Auxiliares Administrativos (funcionarización). Esta propuesta fue rechazada posteriormente, incluso por la propia administración.

CCOO entiende que el colectivo de Auxiliares de Instituciones Culturales es un grupo especializado con funciones muy determinadas.

Nuestro sindicato se compromete a defender en la mesa de negociación de clasificación profesional la reclasificación del colectivo al grupo III.

CCOO se compromete a proponer la inclusión de certificados de profesionalidad para esta categoría y negociar plazas para realizar procesos de acreditación de competencias profesionales para la obtención de certificados de profesionalidad de todos los auxiliares de Instituciones Culturales.

COBERTURA DE PLAZAS

La tasa de reposición impuesta por ley ha afectado de lleno a los centros de Cultura.

Llevamos cuatro años en los que no se cubre ninguna plaza, hemos perdido tanto personal en los centros que actualmente tenemos problemas para mantener los mínimos de apertura.

CCOO se compromete a seguir peleando, como hasta ahora y más, para que se reponga el personal que falta en los centros y que es imprescindible para poder dar un servicio eficiente y de calidad.



Queremos cambiar el sistema de bolsas, creando una abierta y permanente, separada del acceso, única para sustituciones y vacantes, transparente, ágil, informatizada, que incluya al personal que ahora mismo está en las diferentes bolsas.

CCOO velará que todos los centros tengan su plantilla cubierta.

ARCHIVOS



Nos consta que las RPT de Archivos lleva demasiado tiempo sin revisarse y que en muchos casos, personas de diversas categorías realizan funciones propias de Auxiliares de Instituciones Culturales, además de las propias de su grupo profesional. En muchos casos ya se ha reconocido por sentencia la superior categoría en Auxiliares de Instituciones.

CCOO se compromete a negociar en las distintas mesas que se modifique la RPT en Archivos y se busque la mejor fórmula para el reconocimiento de trabajos realizados.



SOBRE EL CONCURSO DE PROMOCIÓN GRUPO V

Respecto a algunas informaciones que se están difundiendo, creemos que hay que aclarar los siguientes puntos:

¿A QUE CATEGORÍAS SE PUEDE PARTICIPAR?.

Según nuestro convenio y las bases de convocatoria, se pueden participar en promoción a todas las categorías de los diferentes grupos, siempre que se cumplan los requisitos. En este caso se puede optar A TODAS LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO V, SALVO A LA PROPIA.

Ejemplo: Una persona que ocupa un puesto de Ordenanza y cuya categoría es Personal de Servicios Generales, podrá optar en promoción a todas las categorías salvo a los puestos pertenecientes a su propia categoría: Personal de Servicios Generales (puestos de Ordenanza, Vigilante, etc).



ENTONCES, ¿EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL LIMITA LA POSIBILIDAD DE MOVILIDAD VOLUNTARIA?.

iii FALSO !!!. En Promoción se convocan un número muy limitado de plazas, que son las que figuran (en este caso) en la Oferta de Empleo Público de 2009. Sin embargo, podrán optar en el concurso de traslado a TODAS LAS VACANTES DE LA PROPIA CATEGORÍA.

En el mismo ejemplo anterior: una persona en puesto de Ordenanza (Categoría Personal de Servicios Generales) podrá optar en traslado a todos los puestos vacantes pertenecientes a la categoría: Ordenanza, Vigilante y Telefonista. También podrá optar a todas las vacantes de Conserje y Expendedor, que ahora pasan a ser de “puestos singularizados” y se reservan para personal que ya pertenece a la administración, al modo de los “puestos de estructura”.

Anteriormente solo podía optar en traslado a puestos de Ordenanza.

Por cierto, el sindicato que ahora critica el Acuerdo, en ningún momento de la negociación propuso que se pudiera promocionar dentro de la propia categoría. Nos remitimos a las actas, cuya entrega está retrasando la administración, para confirmar que ESE SINDICATO NO FIRMO POR CAUSAS AJENAS A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PERSONAL LABORAL de la Junta de Andalucía y del contenido del acuerdo, ya que habían mostrado su aprobación total en reuniones anteriores al acuerdo definitivo.

Se crea el grupo de trabajo sobre la situación en el SAE

A petición de los sindicatos, se ha creado un grupo de trabajo en el seno de la Mesa Sectorial de personal funcionario, que pretende abordar la dramática situación que se vive en estos centros de trabajo.



Al ser un grupo de trabajo creado en Mesa Sectorial, solo se puede abordar desde la óptica del personal funcionario.

Estando a la espera de recibir más información por parte de la Admón., desde CCOO consideramos que las soluciones a la situación del SAE pasa por:

- Garantizar que el servicio público siga siendo 100% público, a pesar de los intentos privatizadores impulsados desde el gobierno central en los últimos años.
- Definición clara de las potestades administrativas, exclusivas del personal funcionario, así como de los puestos que deben desempeñarse en cualquier caso por personal funcionario.
- Delimitación de perfiles y funciones en cada puesto, vinculándolos a cada área.
- Hacer más atractivos los puestos, para que el personal funcionario quiera estar en las oficinas.

A principios de marzo se espera la segunda reunión.

Seguiremos informando.

CCOO pide, por enésima vez, que se faciliten las autorizaciones previas para arts. 30

Mediante escrito dirigido a la Secretaria General de Función Pública, CCOO ha reiterado una vez más que es necesario permitir que todas las personas puedan acceder a las autorizaciones previas para poder participar en artículos 30.

Aunque cada día parece más cerca la solución al problema de los concursos de méritos, el facilitar las autorizaciones previas puede solventar muchas situaciones complicadas, generadas por el bloqueo de los concursos durante años, especialmente en los casos de las personas que desplazadas fuera de sus provincias de origen.

No hay cambios en la baremación de artículos 30

La aparición de varias sentencias judiciales, que han anulado parte del artículo 54 del Decreto 2/2002, generó dudas sobre la forma de valorar la experiencia en los procesos de provisión por artículo 30.

La Dirección General de Función Pública ha emitido un informe, en el que se plantea que al no ser afectado el artículo 68 de ese Decreto, se mantiene la valoración de la experiencia exclusivamente en los puestos ocupados con carácter definitivo.

Entrevista a Antonio Ruiz

La Junta de Andalucía ha castigado muy severamente a su personal

Antonio Ruiz García es Monitor de Centro de Menores, en el centro Carmen de Michelena de Jaén, perteneciente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. En la actualidad coordina el Sector Autonómico de la FSC CC.OO Andalucía en Jaén.



Pregunta: *¿Como ves la recuperación de derechos en la administración andaluza?*

Respuesta: Los empleados públicos de la Junta de Andalucía han sido modélicos durante todo el tiempo que se les ha estado suprimiendo derechos y han soportado "estoicamente" reducciones de sueldo, de empleo y de derechos laborales, mientras que han visto que por parte de los distintos gobiernos se les lanzaba el mensaje de que los presupuestos no podían sostener una restitución de derechos. Tampoco se ha visto esa austeridad en los altos cargos.

Es decepcionante como el Partido Socialista, patrón en la junta de Andalucía y que se autodefine como un gobierno de progreso, puede estar marginando a sus empleados públicos, con respecto a los de la Administración General del Estado.

Entiendo que si en este momento, hay posibilidades para unos, tiene que haberlas para todos.



Pregunta: *Nos consta que conoces muy bien los centros dependientes de la Consejería de Igualdad ¿Cuáles son las mayores deficiencias de estos centros en la provincia de Jaén?*

R: Desde CC.OO venimos denunciando permanentemente la grave situación que están padeciendo los centros dependientes de la Delegación Territorial como consecuencia de la falta de personal, tanto de sustituciones como de cobertura de vacantes.

Esta situación que viene mantenida en el tiempo, está produciendo una sobrecarga de trabajo que incide negativamente en el desempeño de las funciones diarias del personal, repercutiendo tanto en la salud de los trabajadores y trabajadoras, como en su situación laboral.

A la carga de trabajo diaria hay que añadirles las dificultades para poder solicitar permisos o días de compensación, los que se vienen denegando por parte de las direcciones de los centros, al no poderlos concederlos por falta de personal en turno.



ciudadanía

(Entrevista Antonio Ruiz. Continuación).

Todos estos elementos inciden muy negativamente en la atención diaria a los usuarios de los centros, aun cuando los trabajadores y trabajadoras ponen todo su empeño y esfuerzo en que ello no ocurra.

P: ¿Crees que los sindicatos de clase son necesarios en la administración pública?. ¿por qué?.

R: Los sindicatos surgieron para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras y por tanto creo que hoy son más necesarios que nunca, dado el nivel de pobreza al que está llegando la población y ante la mayor precariedad laboral.

Pregunta: ¿Qué piensas que tendrían que cambiar los sindicatos?.

R: Hay que continuar haciendo un esfuerzo de renovación, autocrítica y transparencia, para continuar siendo útiles como interlocutores sociales, y tienen que seguir siendo los pilares de la sociedad civil.



Pregunta: ¿Qué piensas que debería incluir “si o si” el VII convenio del personal laboral?.

R: Fundamentalmente, tenemos que avanzar en la recuperación de los servicios públicos, el empleo, los salarios y las condiciones de trabajo; hay que poner freno al desmantelamiento tanto de los derechos individuales como colectivos.

“Los sindicatos surgieron para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras y hoy son más necesarios que nunca”.

P: ¿Crees que la administración andaluza “se porta bien” con su personal?.

R: Creo que el Gobierno Andaluz, ha aplicado medidas de ajustes más severas para los empleados y empleadas públicos de Andalucía que las propias del Partido Popular de la Nación, y que han afectado directamente al bolsillo de los andaluces, y por lo tanto, mi opinión en este sentido es, que la Junta de Andalucía ha castigado muy severamente a sus trabajadores y trabajadoras.

Ha ganado la democracia



Absueltos 'Los 8 de Airbus'

#HuelgaNoEsDelito

Nuevamente las libertades y la democracia se han impuesto al intento de criminalizar los derechos básicos de la ciudadanía.

Con esta sentencia en la mano, CCOO pide a los partidos políticos la derogación del artículo 315.3 del Código Penal.

8 de Marzo: ¡Es el tiempo de las mujeres!

La crisis económica y social que se ha impuesto a la sociedad española tiene como especiales destinatarias a las mujeres, que padecen los mayores rigores de la hecatombe que ha hundido a la economía y destrozado la vida de millones de personas, acabando con sus proyectos vitales y alejándolas de la sociedad democrática.

A los ensañamientos de la crisis con las mujeres, parte más debilitada de la cadena productiva y desfavorecidas por el reparto del trabajo, se ha sumado la virulencia con la que el Partido Popular ha impuesto sus doctrinas conservadoras en temas como la identidad de género, los derechos de las mujeres o atacando las políticas que con cierto criterio han permitido avanzar en estos años de democracia política y social.

Es tiempo de recuperar y reconstruir derechos

En este tiempo de recortes de derechos y libertades, donde 300 sindicalistas están encausados por defender los derechos laborales, se hace preciso mantener una respuesta sostenida en el tiempo contra las leyes represivas. Las respuestas están siendo muchas y variadas, algunas son las tradicionales, pero existen expresiones nuevas y prácticamente la mayoría de estas están encabezadas por jóvenes y mujeres, lo que oxigena la sociedad y la renueva.

Es el tiempo de reivindicar y reconstruir todo aquello que "la crisis" arrebató a las mujeres, el momento de luchar por recuperar puestos de trabajo seguros y con garantías, el momento de reclamar medidas que permitan a nuestras parejas compartir el cuidado de nuestra familia y de exigir la recuperación de unos servicios públicos que garanticen el cuidado de las personas mayores, de la infancia y de las personas dependientes. Y es el momento de decir **¡BASTA YA DE ASESINATOS!** y de reclamar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres...

FSC-CCOO se reafirma en su compromiso activo con las luchas de las mujeres, con el proyecto de una sociedad igualitaria y, en especial, con cuantas manifestaciones, actos e intervenciones se produzcan para garantizar la presencia de mujeres en la acción sindical y la lucha política, con identidad, autonomía y visibilidad. Por ello, llamamos a la participación de trabajadoras y trabajadores en los actos y manifestaciones que se celebran en cada localidad, para hacer del 8 de Marzo otro día de lucha en la emancipación de las mujeres, en el camino al reconocimiento de derechos e identidad.





ciudadanía

CCOO solicita a Función Pública que emita una instrucción sobre asuntos propios

A raíz de las últimas modificaciones respecto al régimen de disfrute de días de asuntos particulares, CCOO ha considerado que se ha generado desconcierto en cuanto a su aplicación, por lo que ha solicitado que se dicten instrucciones claras a los diferentes centros directivos.

[CCOO considera](#) que se debe aplicar del siguiente modo:

8 días de asuntos propios. El artículo 36 del vigente convenio del personal laboral, establece en su apartado 1.2.1. que “a lo largo del año, el personal podrá disfrutar de hasta **ocho días** de permiso por asuntos particulares”. Del mismo modo se establece en el Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal funcionario.

2 días por coincidir en sábado 24 y 31 de diciembre.

Según la redacción dada por el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005 (BOJA nº 20, de 31 de enero de 2006) al artículo 36.5.1 del convenio colectivo, cuando los días 24 y 31 de diciembre coincidan en festivo, sábado o día no laborable, se añadirán dos días adicionales de permiso por asuntos particulares y acumulables a los previstos en el apartado 1.2.1. Igualmente, para personal funcionario, la Orden de 13 de diciembre de 2005, por la que se establece la compensación de festivos.

Días adicionales de asuntos propios por antigüedad.

Dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en uno más a partir de cada trienio cumplido a partir del octavo, sin límite.



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo